



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010131-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a paralización de la convocatoria de 2017 para los listados para las contrataciones temporales en plazas de enfermería y consecuencias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010131 a PE/010171.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Cortes de Castilla y León  
Registro de Entrada  
Número Registro: 6806  
29/08/2018 11:35:19

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON**

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En marzo de 2017, se realizó una convocatoria para la formación de listados para las contrataciones temporales en plazas de enfermería. Ha transcurrido más de un año sin que se hayan puesto en funcionamiento, sin que conozcamos las causas de la demora.

Los listados actualmente vigentes se formaron con la oposición convocada en 2008, por lo que los llamamientos se están realizando con listas confeccionadas hace 9 años, en las que las nuevas incorporaciones se realizan a la "bolsa 0" en la que la clasificación se realiza por orden de llegada, no por méritos.

Esta situación perjudica a las promociones de enfermería que han finalizado sus estudios a partir de 2008 y, dado que no se ha actualizado, la aplicación del mérito es, cuando menos, desfasada.

**PreguntaS: ¿Qué ha impedido que la convocatoria de 2017 esté en vigor? ¿Cuándo se piensa poner en funcionamiento? ¿Se han dado contratos de larga duración con la "bolsa 0"?**

En Valladolid, a 29 de agosto de 2018

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez